

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS |
| Universidad solicitante | Universidad de Oviedo |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Oviedo del plan de estudios ya verificado del título en Lengua Española y sus Literaturas.

Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación consiste en:

1.- En el módulo de Formación Básica, la asignatura denominada Idioma Moderno (Francés - Alemán - Italiano) pasará a incluir también la lengua árabe, de manera que se denominará Idioma Moderno (Francés - Alemán - Italiano - Árabe).

2.- Se concretan los procedimientos de acceso para mayores de 40 y 45 años en la Universidad de Oviedo en general y en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas en particular.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada entendiendo que no suponen cambios sustanciales en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid, a 21 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez